INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

RESOLUCION INTN Nº 434 /2017

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION, Y SE ADJUDICA LA LPN Nº 01/2017 "ADQUISICION DE PRECINTOS" (ID 324.154)

Asunción, 05 de mayo de 2017.

VISTO:

La Ley Nº 2575/05 "De reforma de la carta Orgánica del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización".

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Ley Nº 3439//07 "Que modifica la Ley Nº 2051/03".

El Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

El Decreto Nº 5174/05 que modifica el Decreto Nº 21909/03.

El Decreto N° 5878/2016 del 6 de setiembre del 2016, "Por el cual se nombra a la Señora Blanca Lilian Martínez de Alonso como Directora General del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), dependiente del Ministerio de Industria y Comercio".

El Dictamen de Evaluación N° 13/2017, elaborado por el Comité de Evaluación.

Que, el resultado del juzgamiento de la oferta "ADQUISICION DE PRECINTOS" en el Marco de la Convocatoria al Llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2017, se informa a la Dirección General que las ofertas de las empresas que se han presentado en el plazo establecido al efecto son: 1) WINNER S.R.L., 2) PIRO'Y S.A. y 3) CHACO INTERNACIONAL S.A.

Que, las ofertas presentadas han sido analizadas, siguiendo los parámetros establecidos en las Bases y Condiciones, y en concordancia con lo establecido en la Ley Nº 2051/03, su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y conexos, siendo verificadas exhaustivamente en cuanto al contenido de la propia Oferta, y conforme a lo observado en el análisis, y siguiendo el Criterio "POR ITEMS", y bajo la modalidad de Emisión de CONTRATO CERRADO, ajustándose a los requisitos exigidos en la Convocatoria.

Que, siguiendo los procedimientos indicados en los Art. 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03, así como lo reglamentado en los Art.11, 55 y 65 del Decreto 21909/03, el Comité de Evaluación sugiere las adjudicaciones de las ofertas presentada por las firmas, WINNER S.R.L. y CHACO INTERNACIONAL S.A., considerando que las ofertas presentadas por las referidas firmas, son calificadas como solventes, que cumplen suficientemente con las condiciones legales y técnicas establecidas.

Que, la Ley Nº 2575/05 en su artículo 5 incisos "b", "n" y "r"; se establecen como atribuciones y deberes del Director General, la de administrar y adquirir bienes, así mismo la de suscribir contratos,

CONSIDERANDO:

El proceso para la Aprobación de la Adjudicación de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2017 "ADQUISICION DE PRECINTOS".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
DIRECCIÓN GENERAL

Dra. Lilian Martínez de Alonso
Directora General del INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACION Y METROLOGIA

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar a la Empresa:

- ✓ **WINNER S.R.L.,** para los Items 1 y 3, por un monto total de Gs.573.965.000 (guaraníes quinientos setenta y tres millones novecientos sesenta y cinco mil) IVA Incluido.
- ✓ **CHACO INTERNACIONAL S.A.,** para el Items 1, por un monto total de Gs.88.000.000 (guaraníes ochenta y ocho millones) IVA Incluido.

Art 2º Disponer, que la Dirección Administrativa y Financiera (DAF) conjuntamente con la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), prepare los Contratos respectivos, de acuerdo a los requisitos establecidos en el Titulo Cuarto de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de otras previsiones jurídicas establecidas en las distintas normativas y/o legislaciones que se impongan para este tipo de Actos.

Art. 3° Autorizar, a la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) a realizar los procesos administrativos y contables pertinentes, a fin que se dé cumplimiento a las erogaciones que correspondan de acuerdo a los Planes Financiero y de Caja respectivos.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archívese.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA * DIRECCIÓN GENERAL * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DRA. LILIAN MARTINEZ DE ALONSO
Directora General del INTN

DAI

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

RESOLUCION INTN Nº 165/2017

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCION INTN N° 434/2017 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN, Y SE ADJUDICA LA LPN Nº 01/2017 "ADQUISICIÓN DE PRECINTOS" (ID 324.154)", DE FECHA 05 DE MAYO DE 2017, A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

Asunción, 12 de mayo de 2017.

VISTO:

La Ley N° 2575/05 "De reforma de la carta Orgánica del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización".

La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Ley N° 3439//07 "Que modifica la Ley N° 2051/03".

El Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

El Decreto N° 5174/05 que modifica el Decreto N° 21909/03.

El Decreto N° 5878/2016 del 6 de setiembre del 2016, "Por el cual se nombra a la Señora Blanca Lilian Martínez de Alonso como Directora General del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), dependiente del Ministerio de Industria y Comercio".

El Dictamen de Evaluación N° 13/2017, elaborado por el Comité de Evaluación.

La Resolución INTN Nº 434/2017, de fecha 05 de mayo de 2017, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN, Y SE ADJUDICA LA LPN Nº 01/2017 "ADQUISICIÓN DE PRECINTOS" (ID 324.154)".

El Memorando DAF/UOC/DPC Nº 98/2017, del Lic. Marcos Villalba, Jefe del Departamento de Programación y Compras dependiente de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), de fecha 11 de mayo de 2017, donde solicita modificar el Art. 1º de la Resolución INTN Nº 434/2017, en el segundo punto, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de rectificar y corregir el inconveniente suscitado.

Las disposiciones legales que rigen la materia.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACION Y METROLOGIA

RESUELVE:

Art. 1° Rectificar el Art. 1° de la Resolución INTN N° 434/2017, de fecha 05 de mayo de 2017, a partir de la fecha de la presente resolución, quedando redactada de la siguiente manera:

"Adjudicar a la Empresa:

- ✓ **WINNER S.R.L.,** para los Items 1 y 3, por un monto total de Gs. 573.965.000 (guaraníes quinientos setenta y tres millones novecientos sesenta y cinco mil) IVA Incluido.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA DIRECCIÓN

Dra. Lilian Martínez de Alonso
Directora General del INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

- ✓ **CHACO INTERNACIONAL S.A.,** para el Items 2, por un monto total de Gs. 88.000.000 (guaraníes ochenta y ocho millones) IVA Incluido.

Art. 2º Derogar todas las disposiciones que se contrapongan a la presente.

Art. 3º Comunicar a quienes corresponda y cumplida archívese.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
DIRECCIÓN GENERAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DRA. LILIAN MARTINEZ DE ALONSO
Directora General del INTN